



Expediente: 1914/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ DISTRIBUCIONES MARCILLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27288775287 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - DISTRIBUCIONES MARCILLA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1914/22



H108012764303

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ DISTRIBUCIONES MARCILLA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 1914/22 Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese la reposición fiscal. Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. II) Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado **DISTRIBUCIONES MARCILLA S.R.L., CUIT/CUIL N° 30-65092091-7**, en proveído de fecha 09.06.25. A sus efectos, líbrese oficio al BANCO BBVA BANCO FRANCES- **ESDV-1914/22 FDO. DRA. - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.